



INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

FIDEICOMISO ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT
(FECEN)

CUENTA PÚBLICA 2008

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

ÍNDICE

	Págs
I. Título de la Auditoría.	5
II. Criterios de Selección.	5
III. Fundamento Legal.	5
IV. Antecedentes.	5
V. Objetivo.	6
VI. Estados Financieros y Complementarios presentados por el Sujeto Fiscalizado.	6
a) Balance General.	6
b) Estado de Ingresos y Egresos.	6
c) Estado de Origen y Aplicación de Recursos.	8
d) Análisis Presupuestal.	9
VII. Alcance.	
a) Universo Seleccionado.	11
b) Muestra Auditada.	11
VIII. Áreas Revisadas.	13
IX. Procedimientos de auditoría aplicados.	13
X. Observaciones, comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.	
De la Auditoría de Gestión Financiera:	
Resultado 1. Recomendación 1.AGFOPA.08.FECEN.36	14
Resultado 4. Observación 3.AGFOPA.08.FECEN.36	14
Resultado 5. Recomendación 1.AGFOPA.08.FECEN.36	15
Resultado 5. Recomendación 2.AGFOPA.08.FECEN.36	16
Resultado 5. Recomendación 3.AGFOPA.08.FECEN.36	17
Resultado 5. Recomendación 4.AGFOPA.08.FECEN.36	18
XI. Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.	
XII. Impacto de las Irregularidades detectadas.	18
a) Errores y omisiones en la información financiera.	19
b) Cuantificación monetaria de las observaciones.	19
XIII. Resumen de las Observaciones y Acciones Promovidas.	19
XIV. Dictamen de la Auditoría.	19

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

I. Título de la Auditoría.

Auditoría a la Cuenta Pública 2008, Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit.
08.OPA.36

II. Criterios de Selección.

Una vez analizada la información que integran las cuentas públicas de los sujetos de fiscalización que conforman la administración Pública Paraestatal; se ha decidido que se audite la relativa al Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit, derivado de que dicho organismo no ha sido auditado, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos, y se espera que la ciudadanía tenga mayor confianza en el desempeño de los órganos fiscalizadores.

III. Fundamento Legal.

La fiscalización se realizó con fundamento en los artículos 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, apartado A fracciones I, II, III y IV, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 7 fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX y X; 11, fracciones I y XIV, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

IV. Antecedentes.

El 13 de julio de 2009, fue emitida la orden de visita domiciliaria OFS/AG/1187/2009, clave de auditoría OFS/AGF/OPA/FECEN/07/2009, dirigida al profesor Jorge Reymundo Bustamante Luna, Coordinador General Estatal del Programa Escuelas de Calidad (FECEN), en la cual se notifica el inicio de la fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008.

Asimismo, el 15 de julio de 2009, se inició la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008, levantándose al efecto el acta circunstanciada correspondiente.

Una vez concluida la visita domiciliaria, en el acta circunstanciada de cierre de auditoría del 21 de septiembre de 2009, quedaron asentados los hechos que se conocieron durante el desarrollo de la misma.

Con fecha 24 de septiembre de 2009 se remitió mediante oficio OFS/AG/AGF-OPA/1379/2009 el Pliego de Observaciones de la Cuenta Pública 2008, el cual fue recibido el 25 de septiembre de 2009.

Al respecto con oficio PEC/572/2009 de fecha 15 de octubre de 2009 el profesor Jorge Reymundo Bustamante Luna, Coordinador General Estatal del Programa Escuelas de Calidad nos envía documentos y argumentos con la finalidad de solventar las observaciones señaladas.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

V. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit, correspondiente al ejercicio 2008, de conformidad con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos.

VI. Estados Financieros y Complementarios presentados por el Sujeto Fiscalizado.

a) Balance General.

Fideicomiso Escuelas de Calidad de Estado de Nayarit.			
Balance General al 31 de Diciembre del 2008			
	\$		\$
<u>Activo</u>			
<u>Disponible</u>			
Bancos			17'524,866.45
<u>Fijo</u>			
Bienes Inmuebles	268,388.62		
Maquinaria, Mobiliario y Equipo de Transporte	354,276.19		622,664.81
Total Activo			18'147,531.26
<u>Pasivo</u>			
<u>Suma Pasivo</u>			0.00
<u>Patrimonio</u>			
Patrimonio	17'026,945.11		
Incremento a la Hacienda Pública Año Anteriores	-2'097,494.95		
Incremento al Patrimonio Año Fiscal	3'218,081.10		18'147,531.26
Total Pasivo más Patrimonio			18'147,531.26

b) Estado de Ingresos y Egresos.

Fideicomiso Escuelas de Calidad de Estado de Nayarit.				
Estado de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008				
	\$	\$	\$	\$
Ingresos				
Productos				
Concesiones, Contratos, Rentas, Intereses, Dividendos y Regalías		864,095.63		
Otros Productos				
Reintegro del Recurso Estatal	1,688.30			
Reintegro del Recurso Federal	64,150.75			
Aportación Estatal	3'500,000.00	3'565,839.05		
Suma de Productos			4'429,934.68	
Transferencias				

Otras Transferencias		
Aportación Federal	19'641,502.66	
Suma Transferencias		19'641,502.66
Total de Ingresos		24'071,437.34
Egresos		
Materiales y Suministros		
Papelería y Artículos de Oficina		
Papelería y Útiles de Oficina	30,462.71	
Papelería y Artículos de Equipo Electrónico	15,715.24	
Impresión de Formas Oficiales	17,250.00	
Material de Limpieza	7,009.34	
Gastos Menores de Oficina	2,078.96	72,516.25
Alimentos en General		
Alimentos de Trabajo		16,271.34
Material de Mantenimiento		
Refacciones Transporte Terrestre	5,651.60	
Otros (Material de Mantenimiento)	622.66	6,274.26
Mantenimiento de Edificios		
Material Eléctrico		69.92
Materiales Diversos		
Medicinas y Productos Farmacéuticos		253.00
Combustibles y Lubricantes		
Combustibles Transporte Terrestre		32,646.05
Vestuarios, Prendas y Blancos		
Vestuarios y Textiles		999.00
Suma de Materiales y Suministros		129,029.82
Servicios Generales		
Arrendamientos		
Inmuebles	133,209.99	
Fotocopiadoras	10,908.80	144,118.79
Servicios Básicos		
Correo Electrónico	108.67	
Teléfonos	61,180.00	
Energía Eléctrica	19,293.00	
Estacionamientos	1,282.00	
Fletes y Maniobras	190.00	
Agua Potable	1,270.07	
Mensajería y Paquetería	3,450.00	86,773.74
Gastos de Viaje		
Pasaje Aéreo	62,585.27	
Pasaje Terrestre	4,364.00	
Viáticos de Viaje	24,254.88	
Otros (Gastos de Viaje)	600.00	
Peajes (Casetas)	3,559.00	95,363.15
Mantenimiento y Reparación de Equipos		

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Mantenimiento y Reparación de Equipo Terrestre	28,878.45		
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	1,580.00		
Mantenimiento de Software	870.34		
Otros (Mantenimiento y Reparación de Equipos)	1,244.00		
Mantenimiento y Reparación del Edificio	920.00	33,492.79	
Servicios de Difusión e Información			
Foros y Eventos Especiales	127,970.05		
Congresos, Convenciones y Conferencias	1,259.00		
Impresión de Libros, Folletos y Posters	9,762.00	138,991.05	
Pagos de Impuestos			
Impuestos Tenencias	3,845.66		
Otros (pago de Impuestos)	21,527.30	25,372.96	
Servicios Bancarios			
Comisiones		15,480.00	
Pago de Licencias			
Licencias para Uso Sistemas de Informática		15,000.00	
Honorarios Profesionales			
Honorarios Profesionales		119,190.60	
Suma de Servicios Generales			673,783.08
Bienes Muebles e Inmuebles			
Bienes y Equipo Diverso			
Herramientas		770.50	
Equipo y Mobiliario de Oficina			
Muebles de Oficina	2,041.25		
Equipo de Computo	154.01	2,195.26	
Suma de Bienes Muebles e Inmuebles			2,965.76
Programas y Convenios			
Programas Entidades Paraestatales			
Programa Escuelas de Calidad		20'047,577.58	20'047,577.58
Total Egresos			20'853,356.24
Incremento al Patrimonio Año Fiscal.			3'218,081.10

c) Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Fideicomiso Escuelas de Calidad de Estado de Nayarit.		
Estado de Origen y Aplicación de Fondos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.		
	Parcial \$	Total \$
Origen		
Ingresos Propios		4'429,934.68
Productos	4'429,934.68	
Ingresos Provenientes de la Federación		19'641,502.66

Auditoría al Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Transferencias	19'641,502.66
Suma el Origen de los Fondos Generados en el Periodo	24'071,437.34
Disponibilidad en Efectivo al 01 de Enero de 2008	14'306,785.35
Sumas Iguales	38'378,222.69
Aplicación	
Gasto Corriente	802,812.90
Materiales y Suministros	129,029.82
Servicios Generales	673,783.08
Gastos de Inversión	20'050,543.34
Bienes Muebles e Inmuebles	2,965.76
Programas Entidades Paraestatales	20'047,577.58
Suma de Aplicaciones de Fondo en el Periodo	20'853,356.24
Disponibilidad en Efectivo al 31 de Diciembre de 2008	17'524,866.45
Sumas Iguales	38'378,222.69

d) Análisis Presupuestal.

Fideicomiso Escuelas de Calidad de Estado de Nayarit.									
Información Presupuestal de Recursos Totales									
Por Objeto del Gasto									
Ejercicio 2008									
Concepto	Presupuesto Original \$	Ampliaciones \$	Reducciones \$	Total \$	%	Presupuesto Ejercido \$	Sobre y Sub Ejercido \$	% %	
Materiales y Suministros	207,977.80	30,953.39	8,000.00	230,931.19	100.00	129,029.82	101,901.37	44.13	
Papelería y Útiles de Oficina	50,000.00	1,671.19	0.00	51,671.19	22.38	30,462.71	21,208.48	41.05	
Papelería y Artículos de Equipo Electrónico	13,000.00	4,889.44	0.00	17,889.44	7.75	15,715.24	2,174.20	12.15	
Impresión de Formas Oficiales	23,977.80	0.00	0.00	23,977.80	10.38	17,250.00	6,727.80	0.00	
Material de Limpieza	0.00	9,818.43	0.00	9,818.43	4.25	7,009.34	2,809.09	28.61	
Gastos Menores de Oficina	0.00	833.00	0.00	833.00		2,078.96	-1,245.96	-149.58	
Alimentos de Trabajo	30,000.00	4,868.97	0.00	34,868.97	15.10	16,271.34	18,597.63	53.34	
Refacciones Transporte Terrestre	12,000.00	3,927.50	0.00	15,927.50		5,651.60	10,275.90	64.52	
Otros (Material de Mantenimiento)	0	0	0.00	0.00		622.66	-622.66	0.00	
Refacciones de Equipo Electrónico	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	1.30	0.00	3,000.00	100.00	
Material Eléctrico	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	1.08	69.92	2,430.08	97.20	
Medicinas y Productos Farmacéuticos	0.00	253.00	0.00	253.00	0.11	253.00	0.00	0.00	
Material Didáctico	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00		0.00	2,500.00	100.00	

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Material de Fotografía y Cinematografía	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.87	0.00	2,000.00	100.00
Material Sanitario y de Limpieza	8000	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00
Otros Materiales	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	3.46	0.00	8,000.00	100.00
Lubricantes Transporte Terrestre	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	1.30	0.00	3,000.00	100.00
Combustible de Transporte Terrestre	50,000.00	4,691.86	0.00	54,691.86	23.68	32,646.05	22,045.81	40.31
Vestuarios y Textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999.00	-999.00	0.00
Servicios Generales	603,690.60	153,804.82	0.00	757,495.42	100.00	673,783.08	83,712.34	11.05
Inmuebles	126,000.00	26,250.00	0.00	152,250.00		133,209.99	19,040.01	12.51
Fotocopiadora	0.00	4,165.67	0.00	4,165.67	0.55	10,908.80	-6,743.13	-161.87
Correo Electrónico	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.66	108.67	4,891.33	97.83
Teléfonos	50,000.00	16,071.00	0.00	66,071.00	8.72	61,180.00	4,891.00	7.40
Energía Eléctrica	20,000.00	3,864.00	0.00	23,864.00	3.15	19,293.00	4,571.00	19.15
Estacionamientos	0.00	586.00	0.00	586.00		1,282.00	-696.00	-118.77
Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190.00	-190.00	0.00
Agua Potable	2,000.00	61.01	0.00	2,061.01	0.27	1,270.07	790.94	38.38
Mensajería y Paquetería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,450.00	-3,450.00	0.00
Pasaje Aéreo	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	3.96	62,585.27	-32,585.27	-108.62
Pasaje Terrestre	3,000.00	348.00	0.00	3,348.00	0.44	4,364.00	-1,016.00	-30.35
Viáticos de Viaje	50,000.00	9,831.88	0.00	59,831.88	7.90	24,254.88	35,577.00	59.46
Otros (Gastos de Viaje)	0.00	0.00	0.00	0.00		600.00	-600.00	0.00
Peaje (Casetas)	8,000.00	809.00	0.00	8,809.00	1.16	3,559.00	5,250.00	59.60
Seguros Vehiculares	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	1.32	0.00	10,000.00	100.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo Terrestre	20,000.00	3,453.75	0.00	23,453.75	3.10	28,878.45	-5,424.70	-23.13
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.79	1,580.00	4,420.00	73.67
Mantenimiento y Reparación de Equipo Electrónico	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.79	0.00	6,000.00	100.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo Diverso	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.20	0.00	1,500.00	100.00
Mantenimiento de Software	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.92	870.34	6,129.66	0.00
Otros (Mantenimiento y Reparación de Equipo)	0.00	644.00	0.00	644.00		1,244.00	-600.00	-93.17
Mantenimiento y Reparación de Edificios	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.66	920.00	4,080.00	81.60
Foros y Eventos Especiales	55,000.00	75,239.21	0.00	130,239.21	17.19	127,970.05	2,269.16	1.74
Congresos, Convenciones y Conferencias	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	5.28	1,259.00	38,741.00	96.85
Impresión, Libros, Folletos y Posters	0.00	8,970.00	0.00	8,970.00	1.18	9,762.00	-792.00	-8.83
Impuestos de Tenencia	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	1.06	3,845.66	4,154.34	51.93
Otros (Pago de Impuestos)	12,000.00	3,511.30	0.00	15,511.30	2.05	21,527.30	-6,016.00	-38.78
Comisiones	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	2.64	15,480.00	4,520.00	22.60
Licencia P/Uso de Sistemas De Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	-15,000.00	0.00
Honorarios Profesionales	119,190.60	0.00	0.00	119,190.60	15.73	119,190.60	0.00	0.00
Bienes Muebles e Inmuebles	22,250.00	0.00	0.00	22,250.00	100.00	2,965.76	19,284.24	86.67
Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	770.50	-770.50	0.00
Muebles de Oficina	2,250.00	0.00	0.00	2,250.00	10.11	2,041.25	208.75	9.28
Equipo de Computo	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	89.89	154.01	19,845.99	99.23
Programas y Convenios	13'460,637.60	9'109,964.15	0.00	22'570,601.75	100.00	20'047,577.58	2'523,024.17	11.18

Programa Escuelas de Calidad	13'460,637.60	9'109,964.15	0.00	22'570,601.75	100.00	20'047,577.58	2'523,024.17	11.18
Total	14'294,556.00	9'294,722.36	8,000.00	23'581,278.36	100.00	20'853,356.24	2'727,922.12	11.57

VII. Alcance.

a) Universo Seleccionado.

Rubro	Saldo - Monto Recaudado y/o Ejercido \$	Monto fiscalizado \$	Representatividad %
Cuentas de Balance	36'295,062.52	27'945,933.31	76.99
Ingresos	24'071,437.34	24'071,437.34	100.00
Egresos	20'853,356.24	10'742,966.42	51.52

b) Muestra auditada.

En el rubro del Activo, se fiscalizó un monto total de \$12'621,682.71 (doce millones seis cientos veintiún mil seis cientos ochenta y dos pesos 71/100 moneda nacional), mismo que se integra del alcance de un 70.59%, que se fijó como muestra, aplicable sobre los importes reportados en estados financieros, a las cuentas que previo análisis resultaron seleccionadas y que son las siguientes:

Cuentas Seleccionadas	Saldo \$	Alcance financiero de la muestra a Fiscalizada \$
Bancos	17'524,866.45	12'267,406.52
Maquinaria, Mobiliario y Equipo de Transporte.	354,276.19	354,276.19
Total	17'879,142.64	12'621,682.71

En el rubro del Pasivo y Patrimonio, se fiscalizó un monto total de \$15'324,250.60 (quince millones trescientos veinticuatro mil doscientos cincuenta pesos 60/100 moneda nacional), mismo que se integró con un alcance del 90.00%, sobre los importes reportados en estados financieros, a las cuentas que previo análisis resultaron seleccionadas:

Cuentas Seleccionadas	Saldo \$	Alcance financiero de la muestra fiscalizada \$
Patrimonio	17'026,945.11	15'324,250.60
Total	17'026,945.11	15'324,250.60

Ingresos:

Se fiscalizó un monto total de \$24'071,437.34 (veinticuatro millones setenta y un mil cuatrocientos treinta y siete pesos 34/100 moneda nacional), mismo que representa el 100%, del total de los ingresos reportados por el Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit, partidas que a continuación se enlistan:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Partida	Monto Ejercido \$	Monto fiscalizado \$	Alcance sobre la partida %
Productos	864,095.63	864,095.63	100.00
Reintegro del recurso estatal	1,688.30	1,688.30	100.00
Reintegro del recurso federal	64,150.75	64,150.75	100.00
Aportación Estatal	3'500,000.00	3'500,000.00	100.00
Aportación Federal	19'641,502.66	19'641,502.66	100.00
Total	24'071,437.34	24'071,437.34	100.00

Egresos:

Se fiscalizó un monto total de \$10'742,966.42 (diez millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesos 42/100 moneda nacional), mismo que representa el 51.52% del total del gasto reportado por el Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit, resultando seleccionadas las partidas que a continuación se enlistan, con el alcance que se indica en cada una de ellas:

Partida	Monto Ejercido \$	Monto fiscalizado \$	Alcance sobre la partida %
2000 Materiales y Suministros	79,699.29	79,699.29	100.00
Papelería y artículos de Oficina	63,427.95	63,427.95	100.00
Papelería y útiles de oficina	30,462.71	30,462.71	100.00
Papelería y artículos de equipo electrónico	15,715.24	15,715.24	100.00
Impresión de formas oficiales	17,250.00	17,250.00	100.00
Alimentos en general	16,271.34	16,271.34	100.00
Alimentos de trabajo	16,271.34	16,271.34	100.00
3000 Servicios Generales	639,478.34	639,478.34	100.00
Arrendamientos	144,118.79	144,118.79	100.00
Inmuebles	133,209.99	133,209.99	100.00
Fotocopiadoras	10,908.80	10,908.80	100.00
Servicios Básicos	80,473.00	80,473.00	100.00
Teléfonos	61,180.00	61,180.00	100.00
Energía eléctrica	19,293.00	19,293.00	100.00
Gastos de Viaje	86,840.15	86,840.15	100.00
Pasaje aéreo	62,585.27	62,585.27	100.00
Viáticos de viaje	24,254.88	24,254.88	100.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos	28,878.45	28,878.45	100.00
Mantenimiento y reparación de equipo terrestre	28,878.45	28,878.45	100.00
Servicios de Difusión e Información	127,970.05	127,970.05	100.00
Foros y eventos especiales	127,970.05	127,970.05	100.00
Pago de Impuestos	21,527.30	21,527.30	100.00
Otros (pago de impuestos)	21,527.30	21,527.30	100.00
Servicios Bancarios	15,480.00	15,480.00	100.00
Comisiones	15,480.00	15,480.00	100.00
Pago de Licencias	15,000.00	15,000.00	100.00
Licencias para uso de sist. de informática.	15,000.00	15,000.00	100.00
Honorarios Profesionales	119,190.60	119,190.60	100.00
Honorarios profesionales	119,190.60	119,190.60	100.00

Partida	Monto Ejercido \$	Monto fiscalizado \$	Alcance sobre la partida %
7000 Programas y Convenios	20'047,577.58	10'023,788.79	50.00
Programas Entidades Paraestatales	20'047,577.58	10'023,788.79	50.00
Programa Escuelas de Calidad	20'047,577.58	10'023,788.79	50.00
Total	20'766,755.21	10'742,966.42	51.73

VIII. Áreas Revisadas.

Los trabajos de fiscalización se realizaron en las instalaciones del Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit.

IX. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En materia de Auditoria de Gestión Financiera:

1. Comprobar que se tienen definidos e implementados los mecanismos y actividades de control interno suficientes para asegurar el buen desempeño de la actividad institucional, evaluar el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa generada en la gestión de los recursos asignados, y la calidad, oportunidad, suficiencia y consistencia de la información y documentación generada. Verificar que existan manuales de organización, de procedimientos, normas y lineamientos que orienten y regulen el desarrollo de las actividades de competencia.
2. Analizar la integración de los saldos de las cuentas de balance más representativas, para confirmar que las operaciones fueron registradas contablemente y reflejadas en estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, que los derechos y obligaciones se adquieren y se encuentran documentados conforme a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos, normatividad y lineamientos aplicables.
3. Verificar que los ingresos reportados por subsidios y productos financieros, se registraron correcta y oportunamente, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental.
4. Comprobar que los gastos realizados se registran contable y presupuestalmente, atendiendo lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Gubernamental, que se afectan las partidas conforme a catálogos clasificadores, que se encuentran debidamente justificados y comprobados conforme a lo dispuesto por la Ley de Órgano de Fiscalización Superior de Nayarit, Código Fiscal de la Federación, lineamientos y disposiciones legales aplicables en la materia.
5. Comprobar que el ejercicio del gasto se ajustó a los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos vigente, y que las ampliaciones y modificaciones presupuestales fueron aprobadas por las instancias competentes, de conformidad con las disposiciones legales.

6. Verificar que los procedimientos de adjudicación para las adquisiciones y contrataciones de servicios, se ajustaron a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, y el Decreto emitido por el Congreso Local; que se cumplen con las condiciones establecidas en los contratos; que los expedientes se encuentran debidamente integrados; que se realizó su registro contable y la afectación del patrimonio; que se elaboraron resguardos y se actualizaron los inventarios.
7. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas en el Presupuesto de Egresos vigente, revisar la integración de expedientes, la existencia de su registro contable-presupuestal en apego a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y la debida comprobación del gasto en el rubro; comprobar que las remuneraciones se ajustan a los tabuladores aprobados, que las retenciones efectuadas se enteran en tiempo y forma, que se cubren las aportaciones de seguridad social, el cumplimiento de pago de conceptos contemplados en convenios laborales y que la relación y compromisos laborales se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia.

X. Observaciones, comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.

En materia de Auditoría de Gestión Financiera

Resultado 1. Recomendación 1.AGFOPA.08.FECEN.36

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Comité Técnico del Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit sesione de manera ordinaria de acuerdo a lo establecido en el calendario que ellos mismos determinen; ya que en el ejercicio 2008 no se realizaron de acuerdo a lo planeado ocasionando a la Coordinación General Estatal del Programa retraso en las actividades a realizar por la misma.

Resultado 4. Observación 3.AGFOPA.08.FECEN.36

Se observa que de manera desfasada, el 25 de abril de 2008 se autorizó la distribución de recursos de contrapartida por \$16,574.55 (dieciséis mil quinientos setenta y cuatro pesos 55/100 moneda nacional) a la Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria número 50 con clave 18DST0050P, ubicada en la localidad de El Rosario, Municipio Amatlán de Cañas, no obstante que la documentación comprobatoria de los donativos en especie presentada por la misma, manifiesta que fueron recibidos por la Coordinación General Estatal del Programa Escuelas de Calidad, (CGEPEC) el día 19 de febrero del mismo año; lo anterior infringió lo establecido en el punto 3.4. inciso B) párrafo decimosegundo, de las reglas de operación del programa escuelas de calidad para el ciclo escolar 2007-2008 el cual establece *“La transferencia de recursos adicionales del FEEC a la cuenta bancaria escolar deberá hacerse a más tardar dentro de los primeros treinta días naturales, después de que la escuela acredite ante la CGEPEC, la recepción de aportaciones en efectivo o especie. La fecha límite para que las escuelas beneficiadas devenguen la totalidad de recursos, que reciban del FEEC, será el 31 de octubre de 2008”*.

Se establecen como presuntos responsables a los ciudadanos integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit; Presidenta del Comité Técnico y Secretario Técnico del Comité; con fundamento en el inciso a) de la cláusula octava del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit; y artículo 54 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Argumento del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones.

“Se anexa documentos de soporte, efectivamente la solicitud se recibió el 19 de febrero de 2009 (sic) pero una vez revisada la documentación no justificaba la aportación adicional ya que eran recibos oficiales de cobro, se le solicitó documentos que comprobaran dicha solicitud los cuales los entrego hasta en el mes de abril”.

Los documentos de soporte que manifiesta el sujeto fiscalizado contienen solicitud de aportación adicional de recursos del programa escuelas de calidad, acta de donativos en especie a favor de la escuela secundaria técnica número 50, identificación de la representante del consejo escolar de participación social de la escuela, documentación comprobatoria anexa al acta de donativos en especie y una nota que dice: *“comprobantes por \$8,435.00 fueron entregados a esta Coordinación Administrativa hasta el mes de abril, ya que no se la habían aceptado por traer un Recibo Oficial de Cobro”.*

Determinación del OFS: Observación No Solventada.

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación subsiste, ya que la coordinación debió de depositar los recursos de contrapartida en el mes siguiente de la recepción de los documentos que si cumplían con los requisitos establecidos en los lineamientos del programa escuelas de calidad; y una vez que la escuela de manera posterior presentara la documentación requisitada de acuerdo a los lineamientos se efectuara el depósito de contrapartida correspondiente.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, fracciones I y IV, 2, 3, fracción II, 54, fracción I y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 46, fracción X, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, señalándose como presuntos responsables a la Presidenta del Comité Técnico y al Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit.

Resultado 5. Recomendación 1.AGFOPA.08.FECEN.36

Se recomienda que el presupuesto anual para los gastos de operación del programa escuelas de calidad, que debe formularse en cumplimiento a las reglas de operación, se elabore señalando capítulo, cuenta y partida; y que además se apegue al clasificador por objeto del gasto utilizado por la Coordinación General Estatal del Programa Escuelas de Calidad.

Argumentos de solventación:

El sujeto fiscalizado no presentó argumentos para atender la recomendación.

Determinación del OFS: Recomendación no atendida.

La recomendación subsiste, toda vez que el sujeto fiscalizado, no remitió argumentos para atender lo recomendado.

Acción promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit, que el presupuesto anual para los gastos de operación del programa escuelas de calidad se elabore señalando capítulo, cuenta y partida; y que además se apegue al clasificador por objeto del gasto utilizado por la Coordinación General Estatal del Programa Escuelas de Calidad.

El Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit, informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Resultado 5. Recomendación 2.AGFOPA.08.FECEN.36

Las reglas de operación establecen que el presupuesto operativo anual debe ser autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso Estatal, por tanto se recomienda, que las modificaciones realizadas al presupuesto operativo anual para los gastos de operación del programa escuelas de calidad, sean autorizadas previamente por el Comité Técnico del Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit; ya que, si bien no existe normativa que señale expresamente a realizarlo de esta manera, resulta improcedente que se ejerzan montos distintos a los originalmente autorizados por el Comité.

Argumentos de solventación:

El sujeto fiscalizado no presentó argumentos para atender la recomendación.

Determinación del OFS: Recomendación no atendida.

La recomendación subsiste, toda vez que el sujeto fiscalizado, no remitió argumentos para atender lo recomendado.

Acción promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit, que las modificaciones realizadas al presupuesto operativo anual para los gastos de operación del programa escuelas de calidad, sean autorizadas previamente por el Comité Técnico del Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit.

El Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit, informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Resultado 5. Recomendación 3.AGFOPA.08.FECEN.36

Se recomienda que al momento de preparar e integrar la cuenta pública anual, se informen las cifras que concentren los gastos registrados en las pólizas de egresos por un mismo capítulo, cuenta y partida; ya que al realizar el análisis de éstos contra lo registrado como ejercido en la cédula de Información Presupuestal de Recursos Estatales se detectaron diferencias, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Capítulo, Cuenta y Partida	Presupuesto Ejercido		Diferencias \$
	Según Cuenta Pública \$	Según Auditoria \$	
Materiales y Suministros			
Papelería y Artículos de Oficina			
Papelería y útiles de Oficina	30,462.71	26,266.99	4,195.72
Papelería y Artículos de equipo electrónico	15,715.24	10,709.16	5,006.08
Gastos Menores de Oficina	2,078.96	2,054.16	24.8
Material de Mantenimiento			
Refacciones Transporte Terrestre	5,651.60	6,514.10	-862.5
Suma de Materiales y Suministros	53,908.51	45,544.41	8,364.10
Servicios Generales			
Arrendamiento			
Inmuebles	133,209.99	129,250.00	3,959.99
Fotocopiadoras	10,908.80	12,178.79	-1,269.99
Gastos de Viaje			
Peaje (Casetas)	3,559.00	3,562.00	-3.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos			
Mant. y Rep. De Equipo Terrestre	28,878.45	28,041.45	837.00
Servicios de Difusión e Información			
Foros y Eventos Especiales	127,970.05	137,630.05	-9,660.00
Impresión de Libros, Folletos y Postres	9,762.00	4,472.00	5,290.00
Otros			
Material para Instalación	-	5,525.00	-5,525.00
Suma Servicios Generales			-6,371.00
Suma Total			1,993.10

Argumentos de solventación:

El sujeto fiscalizado no presento argumentos para atender la recomendación.

Determinación del OFS: Recomendación no atendida.

La recomendación subsiste, toda vez que el sujeto fiscalizado, no remitió argumentos para atender lo recomendado.

Acción promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit, que al momento de preparar e integrar la cuenta pública anual, se

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2008

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

informen las cifras que concentren los gastos registrados en las pólizas de egresos por un mismo capítulo, cuenta y partida.

El Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit, informará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit sobre los resultados de su gestión.

Resultado 5. Recomendación 4.AGFOPA.08.FECEN.36

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y 50 fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, recomienda al Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit que el Presupuesto Operativo Anual autorizado por el Comité Técnico se integre como parte del acta de la sesión correspondiente.

XI. Cumplimiento de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, en el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se dió cumplimiento a los principios básicos de contabilidad gubernamental, como a continuación se expresa:

Principio Básico de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	No cumplió	Comentario
Ente	✓		
Base de Registro	✓		
Cuantificación en Términos Monetarios	✓		
Periodo Contable	✓		
Costo Histórico	✓		
Existencia Permanente	✓		
Control Presupuestario	✓		
Revelación Suficiente	✓		
Integración de la Información	✓		
Importancia Relativa	✓		
Consistencia	✓		
Cumplimiento de Disposiciones Legales		x	Se incumplió con lo establecido en las reglas de operación del programa escuelas de calidad, en la parte que señala que los recursos de contrapartida se deberán de depositar en la cuenta bancaria de la escuela dentro de 30 días naturales siguientes a la acreditación ante la CGEPEC, de la recepción de aportaciones en efectivo o especie.

XII. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de omisión	Importe \$
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	0.00
Total	0.00

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Determinado \$	Monto comprobado \$	Por recuperar \$
Gestión Financiera	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00

XIII. Resumen de las Observaciones y Acciones Promovidas.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Tipo de observación	Observaciones			Total de acciones promovidas		
	Total	Solventadas	Sin solventar	Recomendaciones	Administrativas	Procedimiento resarcitorio
Financiera	7	6	1	5	1	0
Total	7	6	1	5	1	0

XIV. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2008, cuyo objetivo consistió en comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos; de conformidad con lo establecido en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, se determinó fiscalizar un monto de \$10'742,966.42 (diez millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesos 42/100 moneda nacional), que representa el 51.52% de los \$20'853,356.24 (veinte millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y seis pesos 24/100 moneda nacional) reportados en la cuenta pública 2008.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Fideicomiso Escuelas de Calidad del Estado de Nayarit cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio y destino de los recursos, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observación que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente al incumplimiento de los tiempos establecidos en las reglas de operación del programa escuelas de calidad, en relación con los depósitos de recursos de contrapartida, ya que la Coordinación General Estatal del Programa Escuelas de Calidad realizó el depósito de contrapartida a la cuenta bancaria de la escuela con fecha posterior al plazo señalado en las reglas de operación del programa.